

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 98 Miércoles 24 de abril de 2013 Sec. IV. Pág. 20662

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **15517** PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Anuncia: Que en la Sección V Liquidación 287/2012, referente a la concursada Margrade, S.L., con CIF B-36309243, por Auto de fecha 13 de marzo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Aprobar el plan de liquidación en los términos en que fue presentado por la Administración concursal, al cual deberán de atenerse las operaciones de la liquidación de la masa activa.
- 2.º Formar la Sección sexta de calificación del concurso, en la que cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la Sección sexta, dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 13 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130020981-1